

RESOLUCIÓN N° 483

**"POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA A UN FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

-1-

Asunción, 31 de Octubre del 2025.

**VISTO:**

El Dictamen DGACH N° 455/2025 de fecha 12 de junio del 2025, de la Dirección General de Administración del Capital Humano del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional; la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil"; la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; el Dictamen Jurídico N° 625/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

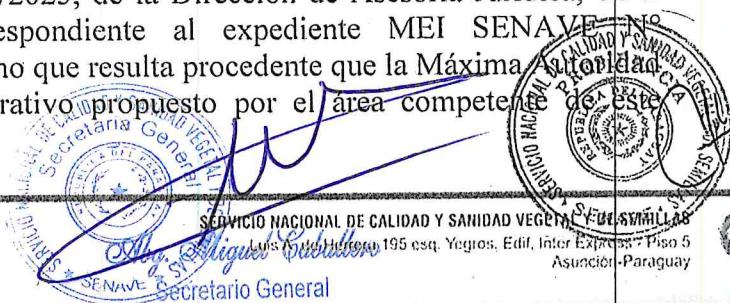
**Que**, en el Dictamen DGACH N° 455/2025 de fecha 12 de junio del 2025, la Dirección General de Administración del Capital Humano del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, en respuesta al parecer solicitado por este Organismo, emitió el criterio correspondiente, el cual, en su parte pertinente, concluye y expresa cuanto sigue: *"Por tanto, tras el análisis del caso del Sr. Cristóbal Ignacio Casamayouret, se sugiere que la institución recurrente asigne al funcionario la categoría Profesional propuesta con asignación salarial equivalente o similar al salario percibido por el funcionario"* (Sic).

**Que**, la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil" se encuentra vigente, estableciendo el marco normativo aplicable en la materia, y contemplando además disposiciones transitorias que determinan pautas para la aplicación progresiva de dicho marco legal.

**Que**, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", en su artículo 13, establece: *"Son atribuciones y funciones del Presidente:... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

**Que**, por Providencia N° 752/2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen Jurídico N° 625/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual se realiza el análisis correspondiente al expediente MEI SENAVE N° 3228/246/2025; concluyendo el mismo que resulta procedente que la Máxima Autoridad Institucional dicte el acto administrativo propuesto por el área competente de este Organismo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 468

**“POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA A UN FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

Que, por Resolución SENAVERE N° 468 de fecha 29 de octubre del 2025, se designó Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVERE  
 RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ASIGNAR** categoría en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al siguiente funcionario:

| Ítem | C.I. N°   | Nombres           | Apellidos            | Cat. | Denominación    | Asignación     | Línea |
|------|-----------|-------------------|----------------------|------|-----------------|----------------|-------|
| 1    | 3.796.023 | Cristóbal Ignacio | Casamayouret Miranda | C81  | Profesional (I) | Gs. 11.300.000 | 5,000 |

Artículo 2º.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de noviembre del 2025.

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO